

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

PERIODO DE ANÁLISIS: **FEBRERO DE 2026**

TABLA DE CONTENIDO

ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
1. GESTIÓN TÉCNICA – OPERATIVA.....	6
1.1. Seguimiento a la actualización de la información georreferenciada de la infraestructura de Alumbrado Público	6
1.1.1. Inventario luminarias de Alumbrado Público	6
1.1.2. Otros activos de Alumbrado Público.....	7
1.2. Aprobación de proyectos de Alumbrado Público.....	8
1.2.1. Proyectos Fotométricos.....	8
1.2.2. Nuevas Unidades Constructivas de AP – UCAP aprobadas	10
1.2.3. Indicadores de gestión (<i>Ingresos de luminarias LED en el SALP, proyectos fotométricos gestionados, infraestructura AP – Distrito incorporada, expansiones gestionadas</i>)	10
1.3. Seguimiento a las actividades de mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público – SALP ..	13
1.3.1. Mantenimiento preventivo	13
1.3.2. Mantenimiento correctivo	14
1.3.3. Seguimiento Acciones de Mejora - AM e inconsistencias en la Base de Datos - IBD	15
1.3.4. Gestión territorial y gestión de PQRS	15
1.4. Seguimiento a proyectos tecnológicos sobre el Sistema de Alumbrado Público – SALP	17
1.5. Indicadores de los Acuerdos de Niveles del Servicio – ANS del Operador AP.....	18
1.5.1. Indicadores de satisfacción del usuario	18
1.5.2. Indicador de oportunidad de respuesta en la atención de órdenes de trabajo	19
1.5.3. Indicador Oportunidad de Disponibilidad del Servicio de Alumbrado Público	19
1.5.4. Indicador de Oportunidad en la Ejecución de los Proyectos	20
2. GESTIÓN FINANCIERA	20
2.1. Remuneración del servicio de Alumbrado Público.....	20
2.2. Remuneración de las actividades de la interventoría del servicio de Alumbrado Público	21
3. GESTIÓN AMBIENTAL Y SST	21
3.1. Seguimiento a la gestión ambiental	21
3.1.1. Huella de Carbono	23
3.2. Seguimiento al cumplimiento de la normatividad en SST	23
4. GESTIÓN JURÍDICA.....	24
4.1. Normograma vigente.....	24
4.2. Conceptos y/o procesos jurídicos en progreso.....	25

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Enel Colombia	6
Tabla 2. Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Distrito	7
Tabla 3. Consolidado total de luminarias existentes en Bogotá D.C	7
Tabla 4. Consolidado de otros activos exclusivos de AP, Enel Colombia enero 2025	7
Tabla 5. Consolidado de otros activos exclusivos de AP, Distrito Colombia a enero 2025	8
Tabla 6. Consolidado total de longitud redes Bogotá D.C.....	8
Tabla 7. Proyectos fotométricos de alumbrado público aprobados en el periodo febrero de 2026	9
Tabla 8. Ingresos de luminarias LED Enel Colombia (enero 2026).	10
Tabla 9. Ingresos de luminarias LED Distrito (enero 2026).	11
Tabla 10. Indicador de proyectos fotométricos gestionados en enero de 2026.....	11
Tabla 11. Obras recibidas en el periodo febrero de 2026	12
Tabla 12. Consolidado del recibo de obras para la incorporación vigencia 2026.....	12
Tabla 13. Consolidado de Indicadores de infraestructura AP Distrito incorporada en 2025	12
Tabla 14. Intervenciones ejecutadas para la prevención de fallas y estabilidad operativa del sistema.....	13
Tabla 15. Consolidado OTR's atendidas	14
Tabla 16. Consolidado seguimiento AM – IBD	15
Tabla 17. Gestión territorial en el proceso alumbrado público.....	16
Tabla 18. Tipificaciones de PQRS gestionadas en el periodo	17
Tabla 19. Resultados del Indicador de oportunidad en la atención de OTRs en febrero 2026	19
Tabla 20. Resultados del indicador disponibilidad del servicio AP en febrero 2026	19
Tabla 21. Resultados de los indicadores de oportunidad en la ejecución de proyectos (EXP, REP y MOD) de enero 2026.....	20
Tabla 22. Estado de pagos de la facturación del servicio de Alumbrado Público	20
Tabla 23. Estado pagos Contrato de interventoría UAESP-460-2021	21
Tabla 24. Gestión de residuos de residuos en infraestructura propiedad Enel Colombia.....	21
Tabla 25. Gestión de residuos de residuos en infraestructura propiedad Distrito.....	22
Tabla 26. Huella de carbono en el proceso de Alumbrado Público	23
Tabla 27. Relación de sitios de trabajo visitados para el periodo de enero al contratista de ENEL- COLOMBIA.....	23
Tabla 28. Normograma del proceso de Alumbrado Público.....	25

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES

Las Acciones de Mejora (AM): Corresponden a requerimientos técnicos orientados a la optimización del servicio de alumbrado público, incluyendo actividades de expansión, repotenciación y ajustes operativos en la infraestructura.

Activos del Sistema de Alumbrado Público: Es el conjunto de Unidades Constructivas de Alumbrado Público conectados a un sistema de distribución de energía eléctrica, cuya finalidad es la iluminación de un determinado espacio público, con una extensión geográfica definida, que se encuentra en operación y están debidamente registrados como tales en el Sistema de Información de Alumbrado Público, SIAP, de un municipio y/o distrito.

Administración, Operación y Mantenimiento (AOM): Valor de los gastos de administración, operación y mantenimiento correspondientes a los activos del sistema de alumbrado público.

Desarrollos tecnológicos asociados al servicio de alumbrado público: Se entienden como aquellas nuevas tecnologías, desarrollos y avances tecnológicos para el sistema de alumbrado público, como luminarias, nuevas fuentes de alimentación eléctrica, tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan entre otros una operación más eficiente, detección de fallas, medición de consumo energético, georreferenciación, atenuación lumínica, interoperabilidad y ciberseguridad.

Expansión (EXP) del Sistema de A.P.: La expansión del Sistema de Alumbrado Público consiste en la agregación de infraestructura (*redes, luminarias, postes, canalizaciones, etc*), con el objeto de suplir las necesidades de iluminación, en aquellas áreas que por normatividad pueden ser objeto de la prestación del servicio de Alumbrado Público, para el uso y disfrute por parte de la ciudadanía, respetando el entorno urbano, cuidando del medio ambiente, teniendo en cuenta el uso racional y eficiente de la energía, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE): Son aquellos recursos de energía disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleados o son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Se consideran FNCE la energía nuclear o atómica y las FNCE. Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCE según lo determine la UPME.

Iluminancia: Relación entre la densidad del flujo luminoso que incide sobre una superficie en relación con el área de la superficie incidente.

Inconsistencias en Bases de Datos (IBD): Hacen referencia a requerimientos asociados a la identificación y corrección de inconsistencias en la información técnica del sistema.

Interventoría AP: Interventoría del servicio de Alumbrado Público en la ciudad de Bogotá, ejercida por la Universidad Nacional de Colombia, mediante contrato interadministrativo UAESP-460-2021 y sus adiciones y prórrogas.

Luminaria: Equipo de iluminación que distribuye, filtra o transforma la luz emitida por una o más bombillas o fuentes luminosas y que incluye todas las partes necesarias para soporte, fijación y protección de las bombillas, pero no las bombillas mismas y, donde sea necesario, los circuitos auxiliares con los medios para conectarlos a la fuente de alimentación eléctrica. La luminaria dispone entonces de un conjunto óptico y un conjunto eléctrico.

Luxómetro: Instrumento para medir la iluminancia.

Mantenimiento preventivo: Es el conjunto de actividades programadas y periódicas que se realizan sobre la infraestructura del sistema de iluminación, con el fin de evitar fallas, prolongar la vida útil de los equipos y garantizar la continuidad del servicio.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Mantenimiento correctivo: Es el conjunto de actividades destinadas a corregir fallas o daños en la infraestructura del sistema de iluminación, con el fin de restablecer su funcionamiento normal.

Modernización (MOD) del Sistema de A.P.: La modernización es el cambio de uno o más de los elementos que conforman la infraestructura del Sistema de Alumbrado Público de acuerdo con el desarrollo tecnológico; tiene por objeto optimizar las condiciones de iluminación, respetar el entorno urbano, contribuir al uso racional y eficiente de la energía, cuidar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

MPR: Material Potencialmente Reciclable

Operador AP: Operador del servicio de Alumbrado Público en la ciudad de Bogotá, actividad ejercida por Enel Colombia SA ESP, mediante convenio 766 de 1997, acuerdos y modificaciones.

POT: Plan de Ordenamiento Territorial (*Decreto 555 de 2021*).

RAEE: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (*Decreto 284 de 2018*)

RCD: Residuos de Construcción y Demolición (*Resolución 1257 de 2021*)

Redes exclusivas del Sistema de Alumbrado Público: Son las Unidades Constructivas de redes eléctricas, dedicadas únicamente a la prestación del Servicio de Alumbrado Público, que cuente con más de dos (2) luminarias.

RESPEL: Residuos Peligrosos (*Decreto 1076 de 2015*)

RETIE: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.

RETILAP: Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (*Resolución 40150 de 2024*).

SALP: Sistema de Alumbrado Público. Comprende el conjunto de luminarias, redes eléctricas, transformadores y postes de uso exclusivo, los desarrollos tecnológicos asociados al servicio de alumbrado público, y en general todos los equipos necesarios para la prestación del servicio de alumbrado público que no forman parte del sistema de distribución de energía eléctrica.

Servicio de Alumbrado Público: Servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades.

El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión de dicho sistema, el desarrollo tecnológico asociado a él, y la interventoría en los casos que aplique.

SIAP: Sistema de Información de Alumbrado Público.

SIAPI: Sistema de Información de Alumbrado Público Interno.

Vida útil de la luminaria: La vida útil de un activo de alumbrado público es el periodo de tiempo que se espera tener en servicio el activo en condiciones garantizadas por el fabricante o proveedor, Para estos efectos, se deberá tener en cuenta lo establecido en el RETILAP y será elemento fundamental para la remuneración de dicho activo.

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo (*Decreto 1072 de 2015*)

UAESP: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

UCAP: Unidad Constructiva de Alumbrado Público. Conjunto de elementos que conforman la unidad mínima del Sistema de Alumbrado Público, usada para el cálculo de la remuneración del servicio

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito presentar el seguimiento integral a la prestación del servicio de alumbrado público, en el marco de la misionalidad ejercida por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), de garantizar en el Distrito Capital, la prestación, coordinación, supervisión y control de las actividades asociadas a dicho servicio.

En este documento se consolidan los principales resultados asociados a la gestión técnica, operativa, financiera, ambiental, jurídica y de seguridad y salud en el trabajo, derivados del seguimiento al operador del servicio y a la interventoría encargada de su supervisión.

En particular, se analizan aspectos relacionados con los inventarios de infraestructura del Sistema de Alumbrado Público (SALP), la aprobación y ejecución de proyectos fotométricos, las actividades de mantenimiento, la atención de requerimientos ciudadanos, así como el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), de igual manera, el informe incorpora el análisis de indicadores de gestión que permiten evaluar el desempeño del servicio, el avance en la modernización tecnológica, especialmente en la transición hacia tecnología LED y la eficiencia en la atención de fallas e intervenciones en territorio. Así mismo, se presentan los resultados de la gestión ambiental, el manejo de residuos y la huella de carbono, en concordancia con la normatividad vigente.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

1. GESTIÓN TÉCNICA – OPERATIVA

1.1. Seguimiento a la actualización de la información georreferenciada de la infraestructura de Alumbrado Público

1.1.1. Inventario luminarias de Alumbrado Público

A continuación, se presenta el consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C., sectorizado por localidades y tecnología luminosa (LED, MH y Na) conforme con la base de datos de infraestructura de alumbrado público del mes de **enero de 2026**, propiedad de Enel Colombia como prestador del servicio de alumbrado público en el marco del convenio 766 de 1997 y sus correspondientes acuerdos y modificaciones. La base de datos a la fecha está avalada por la interventoría de la prestación del servicio público, a cargo de la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Contrato Interadministrativo de Interventoría No. UAESP-460-21.

Tabla 1. Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Enel Colombia

Localidad	Luminarias de Diodos Emisores de Luz LED	Luminarias de vapor de halogenuros metálicos MH	Luminarias de vapor de sodio alta presión NA	Total	Porcentual luminarias LED respecto a la totalidad en la misma localidad
Antonio Nariño	5329	483	2	5814	91.66%
Barrios Unidos	3359	8281	249	11889	28.25%
Bosa	21184	1214	109	22507	94.12%
Chapinero	5059	7816	439	13314	38.00%
Ciudad Bolívar	25332	1894	15	27241	92.99%
Engativá	30307	5769	195	36271	83.56%
Fontibón	13545	4082	439	18066	74.98%
Kennedy	37502	2662	361	40525	92.54%
La Candelaria	664	1776	53	2493	26.63%
Los Mártires	2294	4826	27	7147	32.10%
Puente Aranda	17270	990	435	18695	92.38%
Rafael Uribe	15819	757	2	16578	95.42%
San Cristóbal	17039	1139	0	18178	93.73%
Santa Fe	3507	5371	167	9045	38.77%
Suba	9956	32781	196	42933	23.19%
Sumapaz	123	198	0	321	38.32%
Teusaquillo	6509	7895	282	14686	44.32%
Tunjuelito	1667	5494	4	7165	23.27%
Usaquén	22554	2500	858	25912	87.04%
Usme	16268	1383	23	17674	92.04%
Total	255287	97311	3856	356454	-

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se presenta la información de la base de datos de infraestructura propiedad del Distrito Capital de **enero de 2026**:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 2. Consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C propiedad Distrito

Localidad	Luminarias de Diodos Emisores de Luz LED	Luminarias de vapor de halogenuros metálicos MH	Luminarias de vapor de sodio alta presión NA	Total	Porcentual luminarias LED respecto a la totalidad en la misma localidad
Antonio Nariño	7	0	0	7	100.0%
Barrios Unidos	270	0	47	317	85.2%
Bosa	581	407	143	1131	51.4%
Chapinero	147	0	0	147	100.0%
Ciudad Bolívar	894	89	34	1017	87.9%
Engativá	827	5	219	1051	78.7%
Fontibón	641	112	184	937	68.4%
Kennedy	583	213	73	869	67.1%
La Candelaria	120	0	0	120	100.0%
Los Mártires	12	0	0	12	100.0%
Puente Aranda	103	44	35	182	56.6%
Rafael Uribe	201	11	45	257	78.2%
San Cristóbal	21	65	8	94	22.3%
Santa Fe	8	0	0	8	100.0%
Suba	1240	425	268	1933	64.1%
Sumapaz	0	0	0	0	0.0%
Teusaquillo	42	25	115	182	23.1%
Tunjuelito	433	0	0	433	100.0%
Usaquén	573	19	110	702	81.6%
Usme	233	19	0	252	92.5%
Total	6936	1434	1281	9651	-

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se presenta el consolidado de luminarias existentes en Bogotá D.C, incluyendo las que son propiedad de Enel Colombia y Distrito Capital.

Tabla 3. Consolidado total de luminarias existentes en Bogotá D.C

Total, luminarias BOGOTÁ D.C	LED	Mh	Na	Total
	262223	98745	5137	366105
	71.63%	26.97%	1.4%	-

Fuente Información:

Luminarias Alumbrado Público propiedad Enel-Colombia [corte 22 ENE 2026] y,
Luminarias Alumbrado Público propiedad del Distrito [corte 31 ENE 2026].

1.1.2. Otros activos de Alumbrado Público

A continuación, se presentan otros activos propiedad de Enel Colombia, reportados en la base de datos para el mes de enero 2026:

Tabla 4. Consolidado de otros activos exclusivos de AP, Enel Colombia enero 2025

Activo	Unidades	Cantidad
Potería	Unidad	110.944
Cámaras	Unidad	35.956
Redes aéreas	metros lineales	3.968.789,99
Redes subterráneas	metros lineales	5.488.001,87
Ductería	metros lineales	2.246.416,77
Transformadores	Unidad	633

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Puesta Tierra	Unidad	28.021
Control Grupal	Unidad	10

Fuente: BDs Propiedad Enel Colombia y UAESP

En cuanto a otros activos propiedad del Distrito, reportados en la base de datos para el mes de enero 2026, se tiene:

Tabla 5. Consolidado de otros activos exclusivos de AP, Distrito Colombia a enero 2025

Activo	Unidades	Cantidad
Postería	Unidad	7.939
Cámaras	Unidad	8.314
Redes	metros lineales	755.623
Puesta tierra	Unidad	2.225

Fuente: BDs Propiedad Enel Colombia y UAESP

Tipos y uso de redes: En esta sección se presenta el análisis de la infraestructura de redes del Sistema de Alumbrado Público, clasificada según el tipo de red (aérea y subterránea) y diferenciada por su uso en Alumbrado Público (AP) y Gestión de Energía (GE).

El cuadro consolida la longitud total en kilómetros para cada tipología, así como su participación porcentual dentro del sistema, permitiendo identificar la predominancia de cada tipo de red y su distribución operativa. Esta información es clave para la planificación técnica, el mantenimiento y la toma de decisiones relacionadas con la expansión o modernización de la infraestructura.

Tabla 6. Consolidado total de longitud redes Bogotá D.C

TIPO_RED	USO		Porcentual	
	AP [Km]	GE [Km]	AP [%]	GE [%]
Aérea	1409.93	4709.72	41.4	92.95
Subterránea	1992.69	357.16	58.6	7.05
TOTAL	3402.62	5066.89	100	100

Fuente: BD Propiedad Enel Colombia

1.2. Aprobación de proyectos de Alumbrado Público

1.2.1. Proyectos Fotométricos

Conforme al Decreto 943 de 2018 del Ministerio de Minas y Energía, la prestación, expansión y mantenimiento del servicio de alumbrado público es responsabilidad de los municipios y distritos, bajo criterios de eficiencia energética y seguridad. Esta normativa vincula el desarrollo de toda infraestructura desde vías arteriales hasta espacios de libre circulación a la existencia de un diseño técnico de ingeniería detallada previo, condicionando la legalidad de cualquier obra a que su ejecución se ciña estrictamente a los requerimientos de señalados en el RETILAP.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

A continuación, se relacionan los diseños de proyectos fotométricos que obtuvieron aprobación técnica. Para un total de aprobación de treinta (30) proyectos fotométricos de un total de sesenta y cinco (65) proyectos fotométricos que se revisaron en el periodo de febrero de 2026.

Tabla 7. Proyectos fotométricos de alumbrado público aprobados en el periodo febrero de 2026

#	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	CONSTRUCTOR	TIPO DE PROYECTO	ID_PROY
1	PARQUE URB. TUNAL II CODIGO IDRD 06-008	Tunjuelito	ALCALDIA LOCAL	INCORPORACIÓN Distrito	015-26
2	PARQUE URB. TUNAL II CODIGO IDRD 06-042	Tunjuelito	ALCALDIA LOCAL	INCORPORACIÓN Distrito	016-26
3	PARQUE URB. TUNAL II CODIGO IDRD 06-087	Tunjuelito	ALCALDIA LOCAL	INCORPORACIÓN Distrito	017-26
4	PARQUE URB. TUNAL II CODIGO IDRD 06-088	Tunjuelito	ALCALDIA LOCAL	INCORPORACIÓN Distrito	018-26
5	REVALIDACIÓN CONTRATO IDU AV. FRANCISCO MIRANDA (CL 45) ENTRE KR 7 Y 5	Chapinero	IDU	INCORPORACIÓN Distrito	019-26
6	COLEGIO SAN SIMON	Suba	EMPRESA PRIVADA	INCORPORACIÓN Distrito	020-26
7	REVALIDACIÓN DE DISEÑO FOTOMÉTRICO PARQUE LA VICTORIA	San Cristóbal	ALCALDIA LOCAL	INCORPORACIÓN Distrito	021-26
8	REVALIDACIÓN DEL PLAN PARCIAL EL BOSQUE ETAPA 1	Suba	EMPRESA PRIVADA	INCORPORACIÓN Distrito	022-26
9	PLAN PARCIAL EL BOSQUE ETAPA 2	Suba	EMPRESA PRIVADA	INCORPORACIÓN Distrito	023-26
10	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PARQUE AMERICAS 07-444	Bosa	OPERADOR AP	MOD Distrito	024-26
11	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO URB. ALTAVISTA DEL PORTAL	Usme	OPERADOR AP	MOD Distrito	025-26
12	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PARQUE ALTOS DE BARILOCHE	San Cristóbal	OPERADOR AP	MOD Distrito	026-26
13	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PARQUE 11-1265 PORTOALEGRE	Suba	OPERADOR AP	MOD Distrito	027-26
14	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PARQUE MARBELLA REAL	Rafael Uribe Uribe	OPERADOR AP	MOD Distrito	028-26
15	REVALIDACIÓN AVENIDA GUAYMARAL OCCIDENTAL	Suba	EMPRESA PRIVADA	INCORPORACIÓN Distrito	029-26
16	APPTIVO 72	Chapinero	EMPRESA PRIVADA	INCORPORACIÓN Distrito	030-26
17	REVALIDACION DISEÑO FOTOMETRICO CTO IDU 1013-2022 INTERCAMBIADOR VIAL AUTOSUR CON AV. BOSA	Bosa	IDU	INCORPORACIÓN Distrito	031-26
18	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PARQUE 11-847 TORRES DEL PORTAL	Suba	OPERADOR AP	MOD Distrito	032-26
19	HÉROES 79, LOCALIDAD DE CHAPINERO.	Chapinero	EMPRESA PRIVADA	INCORPORACIÓN Distrito	033-26
20	REVALIDACIÓN CTO IDU 1630-2022 CABLE AEREO SAN CRISTOBAL	San Cristóbal	IDU	INCORPORACIÓN Distrito	034-26
21	URB. TORREDON	Engativá	OPERADOR AP	MOD Distrito	036-26
22	PARQUE VALLE DE REFOUS	Suba	OPERADOR AP	MOD Distrito	037-26
23	PARQUE LA ESTACION	Barrios Unidos	OPERADOR AP	MOD Distrito	038-26
24	PARQUE AGRUPACION INDUSTRIAL EL DORADO	Engativá	OPERADOR AP	MOD Distrito	039-26
25	URB. EL JUNCAL	Usaquén	OPERADOR AP	MOD Distrito	040-26
26	CONJUNTO RESIDENCIAL RECODO COUNTRY	Usaquén	OPERADOR AP	MOD Distrito	041-26
27	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PARQUE SIERRA MORENA CODIGO 19-190	Ciudad Bolívar	OPERADOR AP	MOD Distrito	042-26
28	MODERNIZACIÓN NORMALIZACIÓN 01-030 DESARROLLO UNICERROS	Usaquén	OPERADOR AP	MOD Enel	043-26
29	MODERNIZACIÓN PROPIEDAD DEL DISTRITO PARQUE BACATA CODIGO 11-1221	Suba	OPERADOR AP	MOD Distrito	044-26
30	URB. RINCÓN DEL CEDRO ET2 DENOMINADA SAJONIA	Usaquén	EMPRESA PRIVADA	INCORPORACIÓN Distrito	045-26

Fuente: BD AP proyectos fotométricos UAESP.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

1.2.2. Nuevas Unidades Constructivas de AP – UCAP aprobadas

Durante el periodo febrero de 2026 no se gestionó la incorporación de UCAP's.

1.2.3. Indicadores de gestión *(Ingresos de luminarias LED en el SALP, proyectos fotométricos gestionados, infraestructura AP – Distrito incorporada, expansiones gestionadas)*

Ingresos de luminarias LED en el SALP. En el marco del seguimiento a la gestión del Distrito en el Sistema de Alumbrado Público (SALP), se presentan los indicadores relacionados con el ingreso de luminarias LED, proyectos fotométricos gestionados, infraestructura de Alumbrado Público incorporada y expansiones ejecutadas. Estos indicadores permiten evaluar el avance en la modernización tecnológica del sistema, particularmente en la transición de tecnología HID a LED, así como el comportamiento mensual y el acumulado desde junio de 2024, constituyéndose en una herramienta clave para el control y la supervisión técnica de la infraestructura a cargo del Distrito

Tabla 8. Ingresos de luminarias LED Enel Colombia (enero 2026).

Localidades	Por Expansiones del SALP	Por cambio de tecnología HID a LED	Total Mes	Acumulado desde JUN2024
Antonio Nariño	-	-	-	7
Barrios Unidos	1	-	1	45
Bosa	10	-	10	50
Chapinero	1	-	1	67
Ciudad Bolívar	6	-	6	220
Engativá	-	-	-	202
Fontibón	-	-	-	95
Kennedy	-	-	-	130
La Candelaria	-	-	-	17
Los Mártires	-	-	-	14
Puente Aranda	-	-	-	354
Rafael Uribe	6	-	6	54
San Cristóbal	1	-	1	118
Santa Fe	-	-	-	73
Suba	19	-	19	413
Sumapaz	-	-	-	12
Teusaquillo	-	-	-	65
Tunjuelito	-	-	-	38
Usaquén	-	-	-	370
Usme	-	-	-	99
Totales	44	-	44	2443

Fuente: Elaboración propia

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

En el marco del seguimiento a la gestión adelantada por Enel Colombia en el Sistema de Alumbrado Público (SALP), se presentan los indicadores asociados a la incorporación de luminarias LED, proyectos fotométricos gestionados, infraestructura de Alumbrado Público incorporada al Distrito y expansiones ejecutadas. Estos indicadores permiten evaluar el avance en la modernización tecnológica del sistema, particularmente en el proceso de transición de tecnología HID a LED, así como el comportamiento mensual y acumulado de las actuaciones realizadas, constituyéndose en un insumo clave para el control y la supervisión contractual.

Tabla 9. Ingresos de luminarias LED Distrito (enero 2026).

Localidades	Por Expansiones del SALP	Por cambio de tecnología HID a LED	Total Mes	Acumulado desde JUN2024
Antonio Nariño	-	-	0	0
Barrios Unidos	-	-	0	0
Bosa	-	-	0	114
Chapinero	-	-	0	30
Ciudad Bolívar	-	-	0	88
Engativá	-	-	0	139
Fontibón	-	-	0	85
Kennedy	-	-	0	145
La Candelaria	-	-	0	0
Los Mártires	-	-	0	0
Puente Aranda	-	-	0	14
Rafael Uribe	-	-	0	7
San Cristóbal	-	-	0	0
Santa Fe	-	-	0	0
Suba	-	-	0	433
Sumapaz	-	-	0	0
Teusaquillo	-	-	0	16
Tunjuelito	-	-	0	0
Usaquén	-	-	0	15
Usme	-	-	0	0
Totales	0	0	0	1086

Fuente: Elaboración propia

Indicador de proyectos fotométricos gestionados. Se definen los proyectos de alumbrado público como aquellos relacionados con la iluminación de la malla vial arterial y complementaria, malla vial intermedia, malla vial local, plazoletas, alamedas, puentes peatonales, pasos subterráneos en cruces a desnivel, parques públicos, ciclorrutas, andenes, senderos de zonas duras y en general, la iluminación de espacios públicos de libre circulación a ejecutar por organismos distritales y/o particulares (Decreto MinMinas 943 de 2018).

Tabla 10. Indicador de proyectos fotométricos gestionados en enero de 2026

Indicador de Gestión	Objetivo del indicador	Periodicidad	Formula del indicador	Rangos de gestión	Resultado
Diseños Fotométricos	Medir la gestión en el proceso de aprobación de diseños fotométricos de Alumbrado Público, tomando como referencia un periodo de	Trimestral	% de aprobación de proyectos fotométricos de Alumbrado Público = (Número de proyectos fotométricos aprobados en un	X < 80%: Crítico 80% ≤ X ≤ 90%: Normal esperado	81 %

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

	tiempo menor o igual a 30 días hábiles, como el ciclo máximo para la atención de estas solicitudes.		tiempo menor o igual a 30 días hábiles / Número total de proyectos fotométricos aprobados) x 100.	X > 90%: Sobresaliente	
--	---	--	---	---------------------------	--

Fuente: Elaboración propia

Indicador de infraestructura AP – Distrito incorporada. El procedimiento establecido para la incorporación del sistema de alumbrado público establece las actividades necesarias para la entrega material de la infraestructura debidamente instalada en el espacio público del Distrito, así como la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente que le compete al constructor sobre dicha infraestructura. La verificación se realiza mediante inspección en conjunto en terreno por la UAESP, la Interventoría AP, el Operador AP y el Operador de la red eléctrica, con el propósito de suscribir un acta de recibo a satisfacción del proyecto de alumbrado público.

En el periodo de febrero de 2026, se realizó la verificación de condiciones de infraestructura para el recibo de seis (6) obras propiedad del Distrito Capital:

Tabla 11. Obras recibidas en el periodo febrero de 2026

#	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	FECHA ÚLTIMA VISITA	MEDIDOR	RECIBIDO
1	Av. Guaymaral	Suba	04/02/2026	SI	NO
2	Parque Urbanización Oporto	Puente Aranda	04/02/2026	SI	NO
3	Parque urbanismo Los Cerezos	Engativá	11/02/2026	SI	SI
4	Reserva de Madelena Vías	Ciudad Bolívar	13/02/2026	NO	SI
5	Proyecto 63 Living	Engativá	23/02/2026	SI	NO
6	Otero de Francisco Etapa 2 (Parcial - Vías)	Kennedy	23/02/2026	SI	SI

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta el consolidado del recibo de obras para la incorporación de infraestructura al Distrito Capital para el año de 2026.

Tabla 12. Consolidado del recibo de obras para la incorporación vigencia 2026

Recibidas	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2026	0	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6

Fuente: Elaboración propia.

Para el presente informe se relaciona el indicador de los trimestres previamente evaluados durante el año 2025.

Tabla 13. Consolidado de Indicadores de infraestructura AP Distrito incorporada en 2025

Indicador de Gestión	Objetivo del indicador	Periodicidad	Formula del indicador	Rangos de gestión	Meta	Primer Trimestre 2025	Segundo Trimestre 2025	Tercer Trimestre 2025	Cuarto Trimestre 2025
Infraestructura AP – Distrito incorporada revisadas documentalmente	Medir la gestión en la respuesta a la solicitud de	Trimestral	(Número de solicitudes atendidas en un tiempo menor o	X < 75%: Crítico	95 %	100 %	50 %	31 %	92 %

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

	incorporación de infraestructura de Distrito Capital.		igual a 11 días hábiles de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura/ Número total de solicitudes atendidas de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura) x 100	$75\% \leq X \leq 85\%$: Normal esperado $X > 85\%$: Sobresaliente					
Infraestructura AP – Distrito incorporada visitadas en terreno	Medir la gestión en la respuesta a la solicitud de incorporación de infraestructura de Distrito Capital.	Trimestral	(Número de solicitudes atendidas en un tiempo menor o igual a 11 días hábiles de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura/ Número total de solicitudes atendidas de la fase de revisión documental del proceso de incorporación de Infraestructura) x 100	$X < 77\%$: Crítico $77\% \leq X \leq 87\%$: Normal esperado $X > 87\%$: Sobresaliente	95%	100 %	100 %	100 %	80 %

Fuente: Elaboración propia.

1.3. Seguimiento a las actividades de mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público – SALP

1.3.1. Mantenimiento preventivo

La estrategia de mantenimiento preventivo busca la neutralización de averías mediante la identificación temprana de causas raíz. En cumplimiento de las labores de supervisión, y con fecha de corte al 31 de enero de 2026, la Interventoría AP dio cuenta del avance y ejecución de las actividades preventivas por parte del Operador AP. Las intervenciones detalladas a continuación se enfocaron en la prevención de fallas de gran escala y la estabilidad operativa del sistema las cuales se señalan a continuación:

Tabla 14. Intervenciones ejecutadas para la prevención de fallas y estabilidad operativa del sistema

Actividad	Cantidad ejecutada
Levantamientos y Diagnósticos	3
Diseños eléctricos	1
Cambio de redes (km)	16
Cambio de alambradas	609
Cambio de Postes	18
Balance de cargas (por TR)	0

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Inspección y med. de parámetros S/E	24
Mediciones de Iluminancia	0
Limpieza de luminarias	6682
Mantenimiento exterior S/E	0
Cambio de transformadores	1
Implementación medidas antivandálicas en S/E	0
Implementación medidas antivandálicas en redes (km)	36
Implementación medidas antivandálicas en Luminarias	38

Fuente: Informe de Interventoría, febrero de 2026.

1.3.2. Mantenimiento correctivo

Durante el mes de febrero de 2026, el operador del servicio atendió un total de 15.672 órdenes de trabajo. Esta cifra representa la totalidad de las solicitudes gestionadas, evidenciando el volumen de atención brindado y la capacidad operativa del servicio, con la tipificación de cierre que se muestra a continuación:

Tabla 15. Consolidado OTR's atendidas

Descripción de Cierre / Fuente Reporte	Centro local de llamadas	Operador	Interventoría	Total
Mantenimiento de luminaria	2439	2142	2596	7177
AP en condiciones reglamentarias (No Compensa)	701	3	2445	3149
Reposición de redes por vandalismo	268	69	2066	2403
Mantenimiento de luminaria por hurto / vandalismo	103	23	535	661
Reposición de luminarias por vandalismo	145	30	394	569
Obra IDU sin entregar	7	-	560	567
Falla atendida con anterioridad (repetida)	250	2	278	530
Sustitución de fotocontrol (AP directo)	14	-	342	356
Mantenimiento de caja de inspección	-	4	90	94
Reinstalación de luminaria por hurto	1	6	68	75
Mantenimiento de redes	4	1	36	41
Orientación de luminaria	-	-	25	25
Infraestructura no corresponde a AP	6	-	11	17
Se reporta para inclusión en proceso de poda de arboles	-	-	3	3
Mantenimiento de poste	-	1	1	2
Sustitución de poste de AP	-	1	1	2
Sustitución de transformador	-	1	-	1
Total	3938	2283	9451	15672

Fuente: Informe de Interventoría, febrero de 2026

En cuanto al origen del reporte, interventoría aporta el 60.30% (9.451), centro local de llamadas el 25.13% (3.938) y gestión interna operador el 14.57% (2.283), lo que evidencia que la mayor parte de las solicitudes provienen de la verificación técnica y operativa que realiza la interventoría. Territorialmente, se observa mayor volumen en Suba, seguida de Teusaquillo y Engativá, mientras que localidades como la Candelaria presentan baja participación.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

1.3.3. Seguimiento Acciones de Mejora - AM e inconsistencias en la Base de Datos - IBD

Las Acciones de Mejora (AM) corresponden a requerimientos técnicos orientados a la optimización del servicio de alumbrado público, incluyendo actividades de expansión, repotenciación y ajustes operativos en la infraestructura. Por su parte, las Inconsistencias en Bases de Datos (IBD) hacen referencia a requerimientos asociados a la identificación y corrección de inconsistencias en la información técnica del sistema.

Para el mes de febrero de 2026, la interventoría generó un total de 56 Acciones de Mejora (AM), identificadas a partir de recorridos técnicos y reclamaciones de la ciudadanía, así como 61 comunicaciones relacionadas con deficiencias en los niveles de iluminación. Durante el mismo periodo, se realizó seguimiento al cierre de 47 AM, las cuales fueron verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciando avance en la gestión operativa del servicio. Así mismo, 86 Acciones de Mejora se encuentran en trámite administrativo previo a su entrega a Enel Colombia S.A. ESP, para su revisión y programación de actividades; estas serán contabilizadas como pendientes una vez se formalice su entrega, reflejándose en los informes de los periodos subsiguientes.

En relación con las Acciones de Mejora de Repotenciación (AM-REP), durante el periodo no se registraron cierres. No obstante, en el componente de expansión se entregaron 29 solicitudes al operador del servicio, y adicionalmente 3 acciones de mejora de expansión (AM-EXP) se encuentran en trámite administrativo previo a su presentación en los comités de expansión, condición necesaria para su posterior ejecución.

Por su parte, en lo correspondiente a las Inconsistencias en Bases de Datos de Infraestructura (IBD), durante el periodo se generaron 26 requerimientos, sin que se registraran cierres, lo que incide en el incremento del volumen de solicitudes pendientes y requiere continuidad en el seguimiento para su adecuada gestión.

A continuación, se presenta el consolidado del estado de las solicitudes con corte a febrero de 2026:

Tabla 16. Consolidado seguimiento AM – IBD

Tipo de solicitud	Solicitudes pendientes al inicio del mes	Solicitudes entregadas a Enel Colombia	Solicitudes cerradas en el mes	Solicitudes pendientes al finalizar el mes
AM	419	110	47	482
AM-REP	0	0	0	0
AM-EXP	429	29	51	407
IBD (antes NCR)	76	26	0	102
TOTALES	924	165	98	991

Fuente: Informe de interventoría – febrero 2026

1.3.4. Gestión territorial y gestión de PQRS

Gestión territorial. En el proceso de Alumbrado Público, se realizan actividades orientadas a la verificación del servicio en territorio, escuchando de primera mano a la comunidad y articulando con las organizaciones en el sector, y otros entes institucionales y distritales, lo cual permite identificar en campo

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

condiciones de la infraestructura de AP, que afectan las condiciones óptimas de iluminación de los espacios públicos. En la siguiente tabla se presentan las solicitudes discriminadas por su tipificación recibidas por los diferentes interesados de servicio de AP.

Tabla 17. Gestión territorial en el proceso alumbrado público

RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN TERRITORIO		TIPIFICACIÓN					
		AP Normal	Req. Expansión	Req. Modernización	Req. Atención Falla	Req. Verificación de condiciones de iluminación	Req. Podas
SOLICITANTE	Ciudadanía	0	2	0	23	0	1
	Concejo	0	2	1	86	0	2
	JAC	0	0	0	2	0	0
	JAL	0	0	0	21	0	2
	Alc. Local	0	0	0	0	0	0
	Alc. Mayor	1	0	0	12	0	0
	Constructores Públicos	0	1	0	21	0	0
	Entes de Control	0	0	0	3	0	0
	Otras Entidades	1	1	0	93	0	1

Fuente: Elaboración propia UAESP

En campo se evidenció que la mayoría de las solicitudes están relacionadas con fallas en el servicio, especialmente reportadas por la ciudadanía y actores locales, lo que muestra una alta demanda de mantenimiento. También aparecen necesidades de expansión y modernización, aunque en menor proporción.

Durante el mes de febrero de 2026, desde la Interventoría Social se acompañaron 3 espacios importantes pensados para fortalecer el servicio de alumbrado público y mantener un diálogo cercano con la comunidad. Dos de estos encuentros correspondieron a recorridos de verificación realizados junto a habitantes y/o instituciones, en los que se revisó directamente el estado del alumbrado en diferentes zonas. El tercer espacio fue una mesa de trabajo, que posteriormente también contó con su respectiva verificación en campo.

En cada uno de estos espacios, además de escuchar a la comunidad y atender sus inquietudes, se brindó información clara sobre cómo reportar fallas en el servicio de alumbrado público, promoviendo así la participación de la ciudadanía y facilitando canales para mejorar la atención y respuesta ante cualquier novedad.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Gestión de PQRs. En la subdirección y específicamente en el proceso de Alumbrado Público, se reciben solicitudes, peticiones, quejas o reclamos por las partes interesadas (*ciudadanía, concejo, entes de control, otros*), que son gestionadas con la debida oportunidad. En el presente periodo se contestaron 234 PQRs. A continuación, se presenta la información estadística de las PQRs contestadas:

Tabla 18. Tipificaciones de PQRs gestionadas en el periodo

Periodo	FEB	%
Anomalía en Infraestructura (Genera AM)	17	7.26%
AP Normal	58	24.79%
AP Privado - Traslado a Constructora	0	0.00%
Concepto técnico y/o jurídico (Interno)	0	0.00%
Expansión (Genera AM EXP)	4	1.71%
Solicitud a Enel por falla en Infraestructura propiedad del Distrito	10	4.27%
Modernización (Genera PM)	4	1.71%
Obra IDU	3	1.28%
Puntos en Falla (Genera OTR)	92	39.32%
Repotenciación (Genera AM REP)	0	0.00%
Sector sin Legalizar	1	0.43%
Sector sin Urbanismo	2	0.85%
Sin Infraestructura de AP	1	0.43%
Traslado por Competencia	11	4.70%
Consulta al DADEP	1	0.43%
Solicitud de mesa de trabajo o recorrido	1	0.43%
Varios	29	12.39%

Fuente: Elaboración propia- UAESP

De acuerdo con lo anterior, cabe señalar que la mayor cantidad de las PQRs respondidas se centraron en los puntos en falla con el **39.32%** y AP Normal (*en condiciones reglamentarias*) con el **24,79%**

1.4. Seguimiento a proyectos tecnológicos sobre el Sistema de Alumbrado Público – SALP

La telegestión es la administración a distancia en tiempo real de las variables del sistema de alumbrado público a través de equipos eléctricos, electrónicos y de comunicaciones; lo cual, se puede realizar en forma alámbrica o inalámbrica. Entre las funciones de un sistema de telegestión se pueden incluir: controlar, monitorear y supervisar los parámetros asociados al sistema tales como encendido, apagado, atenuación, consumos de energía, horas de funcionamiento, alarmas, estadísticas de fallas, entre otras.

La UAESP tiene proyectado iniciar con la implementación de soluciones de Telegestión en el sistema de alumbrado público de la ciudad de Bogotá, antes de finalizar el cuatrienio.

Las fuentes no convencionales son aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país aún son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Se consideran FNCER la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares. Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCER según lo determine la UPME.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

La interventoría de alumbrado público ejercida por la Universidad Nacional de Colombia a través del contrato UAESP-460-2021 presentó los informes finales de tecnologías de Telegestión y Fuentes No Convencionales de Energía (Solar Fotovoltaica) con aplicación en el Sistema de Alumbrado Público de Bogotá.

Por otro lado, la subdirección se encuentra trabajando en los siguientes documentos:

- Elaboración de la Especificación Técnica de Alumbrado Público – ETAP para luminarias que tengan integrados componentes de generación fotovoltaica en productos con destino al Alumbrado Público.
- Actualización de la “ET880-Sistemas solares fotovoltaicos en el alumbrado público”.
- Procedimiento para recepción, revisión y aprobación de proyectos fotométricos alumbrado público con Sistemas Solares Fotovoltaicos incorporados.

1.5. Indicadores de los Acuerdos de Niveles del Servicio – ANS del Operador AP

1.5.1. Indicadores de satisfacción del usuario

Encuesta de satisfacción de atención al usuario. Medición del nivel de satisfacción de los usuarios frente a la atención de una solicitud por parte del operador del servicio de Alumbrado Público, a través del centro local de llamadas, es una medición transaccional (*cuando el ciudadano contacta el centro local de llamadas por un requerimiento*).

Durante el periodo evaluado, el operador reporta que el nivel de satisfacción en la atención al usuario alcanzó un 85% para el mes de enero de 2026. Estos resultados indican que, en términos generales, el servicio de atención cumple con niveles aceptables de satisfacción.

Satisfacción del usuario en la prestación del servicio de alumbrado público. Medir el nivel de satisfacción general de los usuarios frente a la prestación del servicio con respecto al producto de Alumbrado Público (*disponibilidad, mantenimiento, modernización*).

Es importante precisar que este indicador tiene un cálculo de periodicidad **semestral**, considerando aspectos como disponibilidad, mantenimiento y modernización. Este indicador tiene periodicidad semestral; en ese sentido, el Operador AP reportó para el segundo semestre de 2025 un resultado de **57% de satisfacción general**, con base en una muestra de 400 usuarios, margen de error de 4,9% y nivel de confianza del 95%. Este resultado fue **presentado por Enel Colombia y validado por la interventoría de alumbrado público**. Adicionalmente, los componentes evaluados evidencian niveles de satisfacción de 46% en disponibilidad, 43% en mantenimiento y 48% en modernización, lo que permite identificar oportunidades de mejora principalmente en mantenimiento y cobertura del servicio.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

1.5.2. Indicador de oportunidad de respuesta en la atención de órdenes de trabajo

El presente indicador, tiene como objetivo medir la respuesta oportuna al mantenimiento correctivo de la infraestructura de alumbrado público por parte del operador, de acuerdo con las tipificaciones de cierre establecida para ordenes de trabajo y los tiempos máximos definidos contractualmente.

A continuación, se presenta el valor obtenido de este indicador para el periodo, el cual supera el criterio de cumplimiento establecido.

Tabla 19. Resultados del Indicador de oportunidad en la atención de OTRs en febrero 2026

Fórmula del indicador	Variables	Total, Órdenes	Criterio de cumplimiento (Mensual)	Resultado
$iORM\% = \frac{TOCm}{TOGm} \times 100$	<i>TOCm</i> : Número de órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo cerradas en el mes (mes calendario) que se encuentran dentro de los tiempos máximos de atención, según la tipificación de cierre, en el periodo de medición	13566	85%	85.13%
	<i>TOGm</i> : Número total de órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo generadas en el periodo de medición	15934		

Fuente: Informe de Interventoría, febrero de 2026

1.5.3. Indicador Oportunidad de Disponibilidad del Servicio de Alumbrado Público

Tiene por objeto medir el índice de disponibilidad de la infraestructura que se encuentra prestando el servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.

Se realizó la medición mensual del Indicador de Disponibilidad del Servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C., con el fin de medir el índice de disponibilidad de la infraestructura que se encuentra prestando el servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.

Tabla 20. Resultados del indicador disponibilidad del servicio AP en febrero 2026

FORMULA INDICADOR	VARIABLES	VALOR EN EL PERIODO	Criterio de Cumplimiento (Mensual)	RESULTADO
$iD_APm\% = (1 - \frac{ThFm}{ThAPm}) \times 100$	<i>ThFm</i> : Total, de horas en falla durante el rango de operación de los puntos luminosos del sistema de Alumbrado Público, para el mes en medición	456.692	99,00%	99,62%
	<i>ThAPm</i> : Total, de horas que debe estar en operación los puntos luminosos según la base de datos de infraestructura para el mes en medición	119.851.872		

Fuente: Informe de Interventoría, febrero de 2026

El cálculo se efectuó con base en la información validada de las bases de datos OTRS-ENEL y de infraestructura avaladas por la interventoría, considerando el tiempo efectivo de operación de las luminarias dentro del rango establecido. Para el mes de febrero de 2026, el indicador, supera el criterio de cumplimiento mensual exigido del 99%, lo que evidencia el cumplimiento de la obligación contractual.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

1.5.4. Indicador de Oportunidad en la Ejecución de los Proyectos

Se presenta el resultado de la medición mensual correspondiente al mes de enero de 2026, de los indicadores de Oportunidad en la Ejecución (Expansiones y Repotenciaciones / Modernización LED de Luminarias) de los proyectos acordados entre la UAESP y el Operador AP en el marco del del Otrosí No. 01 al Convenio 766 de 1997.

Tabla 21. Resultados de los indicadores de oportunidad en la ejecución de proyectos (EXP, REP y MOD) de enero 2026.

Indicadores	Definiciones	Fórmulas de los indicadores	Datos	Resultado
Expansiones y Repotenciaciones	Medir el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de expansiones, y de repotenciaciones por parte del operador, de acuerdo con lo programado (autorizados mediante comité de expansiones), en el periodo de medición.	$i_{E\&R_m}\% = \left(\frac{npE_{E\&R}}{npP_{E\&R}} \right) * 100$ <i>npE_{E&R}</i>: Número de proyectos de expansión y repotenciación ejecutados en el período de medición. <i>npP_{E&R}</i>: Número de proyectos de expansión y repotenciación programados (autorizados) para ejecución en el periodo de medición. Nota: Criterio de Cumplimiento 85%	<i>npE_{E&R}</i> 48 Proyectos <i>npP_{E&R}</i> 49 Proyectos	98%
Modernización a Led de Luminarias	Medir el cumplimiento de la ejecución de los proyectos de modernización de luminarias LED por parte del de medición.	$ipMOD\% = \left(\frac{np_MODE}{np_MODA} \right) * 100$ <i>np_{MODE}</i>: Número de luminarias LED ejecutadas en el período de medición. <i>np_{MODA}</i>: Número luminarias LED aprobadas y programadas para ejecución en el período de medición. Nota: Criterio de Cumplimiento 90%	<i>np_{MODE}</i> <i>np_{MODA}</i>	100%

Fuente: Informe de interventoría – febrero 2026

2. GESTIÓN FINANCIERA

2.1. Remuneración del servicio de Alumbrado Público

A continuación, los valores facturados y pagados de la prestación del servicio de alumbrado público en 2025:

Tabla 22. Estado de pagos de la facturación del servicio de Alumbrado Público

PERIODO FACTURADO	VALOR PAGADO	OBSERVACIONES
Ene-25	\$ 23.793.907.590	Facturación definitiva AP.
Feb-25	\$ 22.946.583.070	Facturación definitiva AP.
Mar-25	\$ 23.955.119.450	Facturación definitiva AP.
Abr-25	\$ 23.341.555.610	Facturación definitiva AP.
May-25	\$ 23.228.001.370	Facturación definitiva AP.
Jun-25	\$ 23.554.849.100	Facturación definitiva AP.
Jul-25	\$ 23.693.811.240	Facturación definitiva AP.
Ago-25	\$ 24.183.124.900	Facturación definitiva AP.
Sep-25	\$ 24.059.342.790	Facturación definitiva AP.
Oct-25	\$ 24.549.764.680	Facturación definitiva AP.
Nov-25	\$ 24.272.290.070	Facturación <i>provisional</i>
Dic-25	\$ 24.549.764.680	Facturación <i>provisional</i>

Fuente: Elaboración propia – UAESP

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

2.2. Remuneración de las actividades de la interventoría del servicio de Alumbrado Público

A continuación, los valores de honorarios facturados y pagados a la interventoría del servicio de alumbrado público en los últimos 6 meses:

Tabla 23. Estado pagos Contrato de interventoría UAESP-460-2021

PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURADO Y PAGADO
Mar-25	\$724.250.720
Abr-25	\$743.081.239
May-25	\$761.911.757
Jun-25	\$761.911.757
Jul-25	\$761.911.757
Ago-25	\$761.911.757
Sep-25	\$761.911.757
Oct-25	\$761.911.757

Fuente: Elaboración propia – UAESP

Nota: Desde el 16 de abril de 2025 inició el nuevo periodo contractual de la 7ma prórroga del contrato UAESP-460-2021, que va desde el 16 de abril de 2025 hasta el 15 de marzo de 2026, con honorarios mensuales por valor de **\$761.911.757**, interventoría ejercida por la Universidad Nacional de Colombia.

3. GESTIÓN AMBIENTAL Y SST

3.1. Seguimiento a la gestión ambiental

La supervisión ambiental del proceso de alumbrado público consiste en verificar que las actividades de instalación, operación y mantenimiento del sistema se realicen cumpliendo la normativa ambiental vigente. Esto incluye el seguimiento al manejo adecuado de residuos, especialmente de luminarias y otros elementos que pueden generar impacto, así como el control de posibles afectaciones al ambiente en el Distrito. Además, se revisa la información reportada por la interventoría y el operador para asegurar que se estén aplicando buenas prácticas ambientales y que el servicio se preste de manera responsable con el medio ambiente.

A continuación, los resultados de la gestión de los residuos generados en la infraestructura de Alumbrado Público:

Tabla 24. Gestión de residuos de residuos en infraestructura propiedad Enel Colombia

ACTIVIDAD	TIPO MATERIAL	NO APROVECHABLE				APROVECHABLE			
		RESPEL		RCD / Ordinarios		RAEE		MPR	
		Cant	Peso(kg)	Cant	Peso	Cant	Peso	Cant	Peso
Modernización	Luminarias	209	3.135	-	-	-	-	-	-
Reposición	Bombillas (<i>Mh y Na</i>)	1.291	15.492	-	-	-	-	-	-

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

	Luminarias	-	-	-	-	-	-	-	-
	Partes de redes	-	-	-	-	-	-	-	-
	Transformadores	67	16.750	-	-	-	-	-	-
	Otros	-	-	92	23.000	-	-	-	-
Expansión	RCD	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros	-	-	5	1.250	-	-	-	-
Mantenimiento	Bombillas	132	1.980	-	-	-	-	-	-
	Aceites	-	-	-	-	-	-	-	-
	Partes de redes	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Informes del operador Enel Colombia.

Tabla 25. Gestión de residuos de residuos en infraestructura propiedad Distrito

ACTIVIDAD	TIPO MATERIAL	NO APROVECHABLE				APROVECHABLE			
		RESPEL		RCD / Ordinarios		RAEE		MPR	
		Cant	Peso(kg)	Cant	Peso	Cant	Peso	Cant	Peso
Modernización	Luminarias	1.086	16.290	-	-	-	-	-	-
Reposición	Bombillas (<i>Mh y Na</i>)	1.018	132,75	-	-	-	-	-	-
	Luminarias	-	-	-	-	-	-	-	-
	Partes de redes	-	-	-	-	-	-	-	-
	Transformadores	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Expansión	RCD	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento	Bombillas	-	15.961	-	-	-	-	-	-
	Aceites	-	53.203	-	-	-	-	-	-
	Partes de redes	-	-	-	-	-	5.386	-	-

Fuente: Informes del operador Enel Colombia.

El análisis muestra que, en el proceso de modernización, las luminarias propiedad del Distrito representan cerca del 78% del total intervenido, lo que evidencia un aumento progresivo de estos activos en cabeza de la entidad. En el caso de la reposición, la bombillería del Distrito corresponde al 44% del total, lo que refleja que se prioriza la atención de fallas y la continuidad del servicio, mientras avanza gradualmente la transición hacia tecnología LED.

Por otro lado, en la gestión de residuos se identifica que los residuos de construcción y demolición (RCD) son los de mayor peso frente a otros tipos de residuos generados en el alumbrado público. Asimismo, una parte importante de estos materiales no se clasifica inicialmente como aprovechable, ya que su aprovechamiento depende de los procesos realizados por gestores autorizados.

Por esta razón, la información final sobre residuos aprovechados está sujeta a los certificados emitidos por dichos gestores.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

3.1.1. Huella de Carbono

La huella de carbono es la cantidad total de gases de efecto invernadero generados por las actividades del servicio de alumbrado público, como su operación, mantenimiento y modernización. En el marco de la supervisión que realiza esta subdirección —la cual verifica el cumplimiento de la interventoría, encargada a su vez de vigilar al operador de AP—, este concepto permite evaluar el impacto ambiental del sistema y hacer seguimiento a las acciones de mitigación, expresadas en la reducción de toneladas de emisiones de CO₂ equivalente, derivadas de las actividades de modernización y de la operación del Alumbrado Público. A continuación, se presenta el reporte de la huella de carbono de conformidad con la metodología establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente:

Tabla 26. Huella de carbono en el proceso de Alumbrado Público

Periodo	Consumo energía mes anterior			Consumo energía mes actual			Energía ahorrada	TCO ₂ eq
	kW	Horas	kWh-mes	kW	Horas	kWh-mes	kWh-mes	
Dic-2025	34.783,66	360	12.522.116	34.808,43	360	12.531.034	-8.918	-3,40
Ene-2026	34.808,43	360	12.531.034	34.875,51	360	12.555.185	-24.150	-9,20

Fuente: Informes del operador Enel Colombia.

3.2. Seguimiento al cumplimiento de la normatividad en SST

Esta subdirección y específicamente en el proceso de Alumbrado Público, a través de la interventoría del servicio mantiene seguimiento permanente al cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos inherentes a la operación del servicio y mantenimiento del mismo.

A través de la información suministrada por la interventoría del servicio, se verifica el cumplimiento de la normatividad SST (*Decreto 1072 de 2015*), mediante visitas aleatorias en terreno a las actividades que ejecuta el operador AP en materia de mantenimientos, intervenciones sobre la infraestructura AP, entre otras. En este contexto, y como parte del seguimiento permanente al cumplimiento de la normatividad en SST, durante el mes se llevaron a cabo visitas en campo por parte de la interventoría bajo la supervisión de esta subdirección, orientadas a verificar las condiciones de seguridad en las actividades ejecutadas por el operador de alumbrado público. A continuación, se presenta el detalle de las visitas realizadas, así como los principales hallazgos y acciones de seguimiento derivadas de las mismas:

Tabla 27 .Relación de sitios de trabajo visitados para el periodo de enero al contratista de ENEL- COLOMBIA

	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PLACA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1	Carrera 111 A No 86 c 4	Engativá	WGI 074	Mantenimiento de alumbrado público.
2	Carrera 67 No 100 - 13	Suba	FOR 557	Mantenimiento de alumbrado público.
3	Carrera 79 G No 35 - 61	Kennedy	GUW 306	Mantenimiento de alumbrado público.
4	Carrera 72 con calle 12	Kennedy	WPO 225	Mantenimiento de alumbrado público.
5	Avenida calle 12 con avenida Cali	Fontibón	KPN 386	Mantenimiento de alumbrado público.
6	Avenida Calle 68 con Avenida calle 13	punto Aranda	OCC 607	Izaje poste metálico.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

7	Avenida primera de Mayo	Kennedy	LPK 910	Mantenimiento de alumbrado público.
8	Par Way	Teusaquillo	MYV 613	Izaje de poste.
9	Carrera 68 C con Calle 21 Sur	Puente Aranda	GCW 303	Mantenimiento de alumbrado público.
10	Avenida Carrera 71 B	Kennedy	TAR 191	Mantenimiento de alumbrado público.
11	Calle 23 H No 96 G 40	Fontibón	WOM 127	Mantenimiento de alumbrado público.
12	Calle 81 D No 11 D 3	Kennedy	GCW 306	Mantenimiento de alumbrado público.
13	Calle 63 con carrera 68	Barrios Unidos	LUL 194	Mantenimiento de alumbrado público.
14	Calle 98 con carrera 15	Chapinero	KSQ 980	Instalación y retiro de poste.
15	Calle 98 con Carrera 15	Chapinero	TLW 251	Izaje poste metálico
16	Calle 153 con carrera 45	Suba	GKV 750	Mantenimiento de alumbrado público.
17	CARRERA 45 No 153 39	Suba	KWN 050	Mantenimiento de alumbrado público.
18	Calle 9 A con Avenida Boyacá	Fontibón	JUZ 009	Mantenimiento de alumbrado público.
19	Calle 24 C No 81 -17	Fontibón	GCW 303	Mantenimiento de alumbrado público.

Fuente: Elaboración propia – UAESP

4. GESTIÓN JURÍDICA

4.1. Normograma vigente

Durante el período evaluado, la Subdirección mantuvo una actuación constante orientada a garantizar la actualización y coherencia del marco normativo aplicable al servicio de alumbrado público. En este sentido, se adelantaron actividades de revisión y seguimiento permanente a las disposiciones legales, regulatorias y contractuales vigentes, asegurando que las actuaciones asociadas al servicio se mantengan alineadas con los instrumentos jurídicos que rigen su prestación. Aunque no se evidenciaron modificaciones normativas relevantes durante el mes, se resalta la importancia de este ejercicio continuo, en tanto permite preservar la seguridad jurídica del esquema contractual y anticipar posibles ajustes derivados de cambios regulatorios.

De otra parte, la Subdirección desarrolló acciones orientadas al seguimiento y control de la ejecución del operador, a partir de la identificación y análisis de situaciones que podrían constituir desviaciones en la prestación del servicio. En este marco, se emitieron comunicaciones soportadas en evidencia técnica y documental, con el propósito de prevenir y corregir eventuales incumplimientos, así como de fortalecer los mecanismos de control contractual. Esta gestión se enmarca en un enfoque preventivo y correctivo, que contribuye a la adecuada ejecución del servicio de alumbrado público y a la protección del interés público, garantizando la trazabilidad y soporte de las decisiones adoptadas.

Como soporte de lo anterior, la Subdirección cuenta con la matriz normativa del servicio de alumbrado público debidamente actualizada, en la cual se consolidan las disposiciones legales, regulatorias y contractuales aplicables al servicio.

Durante el período evaluado no se identificaron modificaciones normativas que implicaran ajustes sustanciales; no obstante, se mantuvo el seguimiento permanente al marco regulatorio vigente, garantizando la coherencia jurídica de las actuaciones adelantadas y la trazabilidad normativa del esquema contractual.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Tabla 28. Normograma del proceso de Alumbrado Público

Impuesto de alumbrado público	Suministro de energía
• Ley 97 de 1913 • Ley 84 de 1915 • Ley 1819 de 2016 • Sentencia C-130 de 2018 • Sentencia C-088 de 2018 • Sentencia Unificación 4009 CE 2019	• Ley 142 y 143 de 1994 • Decreto 2424 de 2006 • Decreto 1073 de 2015 • Decreto 943 de 2018 • Resolución CREG 101013 de 2022 • Ley 1715/14 y otras FNCER
Prestación del servicio	Otras normas involucradas
• Decreto 2424 de 2006 • Decreto 1073 de 2015 • Decreto 943 de 2018 • RETIE • RETILAP • Resolución CREG 101013 de 2022 • Documento CREG 101013 de 2022 • Regulación CREG distribución	• Incentivos tributarios • Transformación digital, tecnologías de la 4.^a Rev. Industrial • Regulación ciudades inteligentes • Código contencioso adtvo. y Ley 1563/12 • Huella de carbono
Normas transversales	
• Ley 489 de 1998 – descentralización por servicios • Normatividad ambiental, residuos y reciclaje • Presupuesto público • Organización y modernización de municipios: Ley 1551/2012 – Ley 136/94 • Ley URE: Paisajismo, urbanismo, mobiliario urbano, movilidad, espacio público	

Fuente: UAESP Elaboración propia

4.2. Conceptos y/o procesos jurídicos en progreso

En el marco del presente informe, la interventoría continuó desarrollando un proceso sistemático de seguimiento orientado a identificar, documentar y gestionar posibles incumplimientos en la prestación del servicio de alumbrado público en la ciudad, con el propósito de asegurar que este se preste en condiciones adecuadas de calidad, continuidad, eficiencia y seguridad.

Para ello, se adelantaron actividades de verificación en campo y análisis de la información del servicio, mediante las cuales se identificaron situaciones susceptibles de afectar su adecuado funcionamiento. Entre estas, se evidenciaron dificultades asociadas al acceso y disponibilidad de la información del sistema de alumbrado público, así como interferencias en la iluminación ocasionadas por elementos como el arbolado urbano, las cuales inciden en las condiciones de visibilidad en el espacio público. Estas situaciones fueron debidamente documentadas y comunicadas al operador del servicio, solicitando la adopción de acciones correctivas. De manera complementaria, la interventoría realizó seguimiento a cada caso, verificando su atención, avance y cierre, y manteniendo control sobre el estado de las solicitudes, lo que permitió identificar patrones de comportamiento, priorizar intervenciones y fortalecer la toma de decisiones.

En este contexto, como resultado del proceso de análisis técnico y jurídico adelantado, durante el período se estructuró y remitió, a través del sistema de gestión documental ORFEO, el memorando No. 20264000029683, mediante el cual se solicitó el inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del operador del servicio de alumbrado público, relacionado con la implementación y disponibilidad del Sistema de Información de Alumbrado

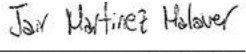
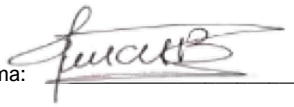
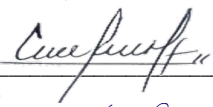
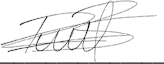
INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Público (SIAP). Lo anterior, con el fin de garantizar el acceso en tiempo real a la información del servicio por parte de la UAESP, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las obligaciones derivadas del Convenio 766 de 1997 y sus instrumentos modificatorios.

Adicionalmente, este proceso se soportó en información técnica como registros fotográficos, georreferenciación de los puntos intervenidos y bases de datos consolidadas, lo que permitió contar con un diagnóstico más preciso de las condiciones del servicio en la ciudad.

En este sentido, se evidencia un ejercicio continuo de supervisión y control que no solo se limita a la identificación de hallazgos, sino que avanza hacia la activación de mecanismos formales de control contractual, orientados a la corrección de incumplimientos y al fortalecimiento de la prestación del servicio de alumbrado público, garantizando su adecuada operación en beneficio de la ciudadanía.

Profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Componente:	Gestión ambiental y SST	Nombre:	Zulay Natalia Becerra Martínez	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-247-2025	Firma:	
Componente:	Gestión ambiental y SST	Nombre:	Jair Alberto Martínez Malaver	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-361-2026	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Samir Andrea Coral baquero	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-257-2026	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa-financiera	Nombre:	Adrián Humberto Herazo Castro	Cargo:	Profesional Universitario	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Cindy Lorena Martín Fernández	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-583-2026	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa-financiera	Nombre:	Ian Lozano Ruiz	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-385-2026	Firma:	
Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Raúl Bernardo Mayorga Mayorga	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-397-2026	Firma:	
Componente:	Gestión jurídica	Nombre:	Jorge Luis Jiménez Plazas	No. de Contrato:	Contrato No. UAESP-503- 2026	Firma:	

*** Se incluye la totalidad de los participantes.

Consolida:

Componente:	Gestión técnica-operativa	Nombre:	Edilberto Peralta Peña	No. de Contrato:	Profesional Especializado	Firma:	
-------------	---------------------------	---------	------------------------	------------------	---------------------------	--------	---

APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR

Fecha de aprobación:	26/03/2026	Nombre:	Diego Alejandro Ossa Urrea Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Firma:	
----------------------	------------	---------	--	--------	---